

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que a folio que antecede llegó devolución de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, respecto a la medida cautelar decretada mediante providencia de 11 de octubre de 2022. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 23 de enero de 2023


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	GLADYS ADRIANA VALENCIA SOLORZA
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00293-00

Veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la devolución de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, respecto a la medida cautelar decretada mediante providencia de 11 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ